



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 28 de octubre de 2021.**

Proceso	Ejecutivo conexo
Demandante	Mariela del Socorro Giraldo Ramírez
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-832
Auto de Sustanciación	1084
Asunto	Ordena entrega de depósitos judiciales.

Vista la solicitud de entrega de depósitos judiciales presentada de manera virtual por el apoderado de la demandante, se accede a la referida solicitud y se dispone la entrega de la orden de pago de los títulos judiciales No. 413230003634176 por la suma de \$95.000,00; a favor de la señora Mariela del Socorro Giraldo Ramírez, identificada con CC. 32.420.532, o quien ésta autorice expresamente para su cobro.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 153 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 2 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.